








# CONTÁCTANOS

 9933153545/9933153467

-  @cedhtabasco
-  @cedhtabasco
-  @tabascocedh



 [www.cedhtabasco.org.mx](http://www.cedhtabasco.org.mx) 

# Derechos Humanos, Responsabilidad Social y Comunicación



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



## Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

## Responsabilidad social y comunicación

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de protección para/con el medioambiente.

Con los procesos de obtención, producción y emisión de la información se inicia la responsabilidad social de un medio de comunicación.

Estas acciones no merman en absoluto el derecho de los medios a informar libremente, pero sí deben hacerlo dentro de los límites del bien común y del respeto de los derechos de las personas.



## Funciones que deben cumplir los medios en una sociedad:

1. Hacer un relato comprensivo y real de los acontecimientos diarios con contexto y sentido.
2. Servir de foro para el intercambio de comentarios y críticas.
3. Proyectar la visión de la realidad de los grupos relevantes en la sociedad.
4. Presentar y explicar las metas y valores de la sociedad.
5. Garantizar el acceso pleno a la información relevante del día.

